

Resolución de 3 de julio de 2026, del Órgano Administración, por la que se aprueba la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal con la categoría de Peón/a-Mozo/a adscrito al nivel 12 del Grupo III de "Oficios Varios y Subalternos", sujeto a Convenio de oficinas y despachos de la provincia de Cádiz, en la delegación de Algeciras de Servicios Documentales De Andalucías de Andalucía ,S.M.E. , S.L.U. y se aprueba la relación de personas incluidas, por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Peón/a – Mozo/a , encuadrado en el nivel 12 del grupo III "Oficios varios y Subalternos" del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11001235011983), se acuerda:

Primero.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, constituir la bolsa de empleo temporal con la categoría de Peón/a-Mozo/a (Grupo III, Nivel 12) y aprobar la relación de las personas incluidas en la bolsa por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo

El acta con las valoraciones definitivas se encontrará expuesta en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la página web de la entidad www.serviciosdocumentales.com

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Administradora Única de la mercantil Servicios documentales de Andalucía, S.L.U., en el plazo de un mes desde su publicación, o demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica. La Administradora Única de Servicios documentales de Andalucía, S.M.E., S.L.U., María Teresa Pazo Soto

Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU CIF B-11476074.
Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1371, folio 84, Hoja CA-18.160
www.serviciosdocumentales.com



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6a88-0957-0ea2-2127-e695-4a8e-ae9f-bf74 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU CIF B-11476074.
Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1371, folio 84, Hoja CA-18.160
www.serviciosdocumentales.com

CSV : GEN-6a88-0957-0ea2-2127-e695-4a8e-ae9f-bf74

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PAZO SOTO | FECHA : 03/07/2026 14:51 | Sin acción específica

